



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5577

DECRETO N° **15719** / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de NÚÑEZ OTAEGUI CINDY AMY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5577				
Actividad Económica	LACTEOS BEBIDAS CONFITES ABARROTOS PAN CECINAS HELADOS PRODUCTOS CONGELADOS ART. ASEO Y LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 13 Juan Noe Crevani 1265				
Nombre del Contribuyente	NÚÑEZ OTAEGUI CINDY AMY				
Rut	16720170-9				
Dirección Particular	PJE 13 Juan Noe Crevani 1265				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/10/2018	Otorgación N°	8-5577	Fecha	29/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTÉSE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"  
 DIRECCIÓN  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCP/MCC/mng



*[Handwritten signature]*

**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Solomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl